

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1298**      *MADERAS TROPICALES Y SECADEROS, S.A.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal el 9 de marzo de 2016, ha aprobado por unanimidad reducir el capital social en la suma de doscientos cuarenta mil cuatrocientos cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos (240.404,84 euros), mediante la amortización y consiguiente anulación de cuatro mil acciones propias, adquiridas por la Sociedad el día 8 de marzo de 2016, en adquisición derivativa autorizada por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 18 de febrero de 2016.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias, por lo que no entraña devolución de aportaciones al ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Como consecuencia de dicho acuerdo el capital social ascenderá, en adelante, a la suma de trescientos sesenta mil seiscientos siete euros con veintiséis céntimos (360.607,26 euros). Se deja constancia del derecho de oposición que tienen los acreedores de la Sociedad, según los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, el cual habrá de ejercitarse, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 9 de marzo de 2016.- El Administrador Único, Fernando Gómez Martín.

ID: A160012466-1